



RESOLUCION N° 0042

SANTA FE, *“Cuna de la Constitución Nacional”*, 04/06/14

**VISTO:**

El expediente N° 08030-0000058-8 del Registro de Información de Expedientes, y la necesidad de resolver acerca de la admisibilidad de los inscriptos al concurso abierto y público de antecedentes, oposición y coloquio para cubrir un (01) cargo de funcionario no sujeto a acuerdo legislativo convocado por Resolución N° 24/2014 (en adelante R24) y la designación de los miembros del Tribunal Evaluador que actuará, según lo exige el art. 11 de la Resolución N° 14/2012 (en adelante R14) y art. 2 a 4 de la R24, y;

**CONSIDERANDO:**

Que, por R24 del año 2014 de este Servicio Público Provincial de Defensa Penal se convocó a concurso abierto y público de antecedentes, oposición y coloquio para cubrir el cargo de Jefe de Choferes, funcionario no sujeto a acuerdo legislativo;

Que, según la publicación realizada en la página web institucional, conforme el art. 16 de la R24, se debía materializar la inscripción dentro de un plazo de diez (10) días hábiles que venció el día 16 de Abril de 2014 a las 12.00 hs., en la sede de la Defensoría Provincial sita en calle La Rioja 2657 de la ciudad de Santa Fe;

Que, finalizado el período de inscripción, la Administradora General labró un Acta especificando las inscripciones presentadas, de acuerdo a lo exigido por el art. 11 de la R14;

Que, en primer lugar, corresponde asignar número de legajo a cada inscripto, conforme art. 11 de la R14;

Que, realizado un análisis exhaustivo de la documentación adjuntada por los inscriptos, se ha decidido admitir como postulantes, por cumplimentar con los requisitos formales exigidos por los arts. 5 a 8 de la R14 y arts. 5 y 7 de la R24 de este SPPDP, a quienes se detallan en el Anexo I;

Que no se registraron inscriptos admitidos en forma condicional y no admitidos;

Que, en orden a la designación de miembros del Tribunal Evaluador que intervendrán en cada uno de los concursos, los mismos han sido convocados por este Defensor Provincial siguiendo los lineamientos fijados en el art. 3 de la R14 y arts. 2 a 4 de

la R24;



Que, mediante Resolución N° 005/14 se modificó la Resolución N° 14/12 y se aplica a todas las Resoluciones de Apertura a Concurso vigentes;

Que, los nombres de los miembros del Tribunal Evaluador se detallan en el Anexo II;

Que el suscripto se encuentra facultado a dictar la presente norma en su carácter de Defensor Provincial, art. 21 y 70 de la Ley Provincial N° 13.014;

**POR ELLO,**

#### **EL DEFENSOR PROVINCIAL**

#### **RESUELVE:**

**ARTICULO 1°:** Asígnese número de Legajo a cada inscripto según el orden de recepción de las solicitudes de inscripción definitivas.-

**ARTICULO 2°:** Admitanse como postulantes para el concurso abierto y público de antecedentes, oposición y coloquio para la cobertura del cargo de funcionario no sujeto a acuerdo legislativo convocado mediante Resolución N° 24/2014 del SPPDP, a los inscriptos detallados en el Anexo I.

**ARTICULO 3° :** Designese como miembros del Tribunal Evaluador para el concurso abierto y público de antecedentes, oposición y coloquio para la cobertura del cargo de funcionario sin acuerdo legislativo convocado mediante Resolución N° 24/2014 del SPPDP, a los mencionados en el Anexo II.-

**ARTICULO 4° :** Regístrese, notifíquese y archívese.-



ANEXO I

Listado de inscriptos admitidos como postulantes al concurso abierto y público de antecedentes, oposición y coloquio para cubrir cargo de funcionario sin acuerdo legislativo convocado por Res. 24/2014 del SPPDP.

- Merlino, Gustavo Marcelo (Legajo N° 00072)



## ANEXO II

Listado de miembros de Tribunal Evaluador para intervenir en el concurso abierto y público de antecedentes, oposición y coloquio para cubrir cargo de funcionario sin acuerdo legislativo convocado por Res. 24/2014 del SPPDP.

Para el cargo de JEFE DE CHOFERES DEL SPPDP:

Jurado titular interno: C.P.N. María Alejandra Benavidez- Administradora General

Jurado suplente interno: art. 3, Res. 14/2012.

Jurado titular externo 1: Gustavo Salinas SubDirector General de Movilidad y Aeronáutica a cargo.

Jurado titular externo 2: Hector José Aguiar Ex Jefe de Choferes Ministerio de Justicia y Derechos Humanos de la Provincia de Santa Fe.

Jurado suplente externo: Antonio Camandone - Asesor Técnico de la Dirección Provincial de Movilidad y Aeronáutica.